

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 09/08/2024
NOMBRE:	José Luis Torres Quirarte	2024 000376
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	12 de Agosto de 2024	16 de Agosto de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de El Grullo a efectos de realizar visita de auditoría.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	371-31-08A	D	\$2,822.89	0.00	\$0.00	\$2,822.89
3751	HOSPEDAJE	371-31-08B	D	\$2,196.02	0.00	\$0.00	\$2,196.02
3751	GASOLINA	371-31-08C	D	\$601.84	0.00	\$0.00	\$601.84
TOTALES				\$5,620.75	0.00	\$0.00	\$5,620.75

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZO
[Handwritten Signature]
SALEO VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO ESPAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 9 de agosto de 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$8,338.66**
Ocho mil trescientos treinta y ocho 66/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **El Grullo**,
por el periodo comprendido del **12 al 16 de agosto** del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra
pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$651.44

Total alimentos \$2,822.89

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	4	\$977.13	\$3,908.52

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
	Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	El Grullo	422	200	10.00	2.58	\$1,607.25
						\$0.00
						\$0.00
						\$0.00
	Precio gasolina 25.84		Total gasolina		\$1,607.25	

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

José Luis Torres Quirarte

Autorizó

Mtro. Saiec Velazquez Nande
Director General de Administración

Calculó

Revisó

241221



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

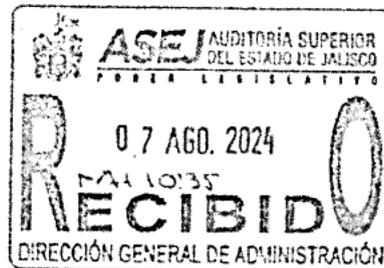
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
QUITUPAN 177	08 El Grullo 12 AL 16 DE AGOSTO DE 2024 138 CAS 232	ING. BRIANDA TERESA REYES MONROY ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
EL LIMÓN 208		ING. OSCAR ALEJANDRO NAVARRO ROSAS	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO.
CAÑADAS DE OBREGÓN		ARQ. JORGE ÁNGEL ENRÍQUEZ OROZCO	X			200	39 SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE JALOSTOTILÁN.
VILLA CORONA 59		ING. LIZETTE GRACIELA RAMÍREZ CORONA	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
EL GRULLO 211		ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA EXTERNA PÚBLICA





AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	EL GRULLO
Fecha de comisión	DEL 12 AL 16 DE AGOSTO DE 2024
Objetivo	AUDITORIA
Resultados obtenidos	

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,822.89
Hospedaje		\$2,196.02
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$601.84
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, [Redacted] del 2024

JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE

Nombre y firma del comisionado

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2437/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. José Luis Torres Quirarte, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia y L.C.P. Ricardo Ruíz Castellanos;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **12 al 16 de agosto de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades; el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2437/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".
Guadalajara, Jalisco, a 07 de agosto de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/JJDL/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

El Grullo, Jalisco, a 16 de agosto del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. José Luis Torres Quirarte, estuvo presente en este municipio de El Grullo, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 12 al 16 de agosto de 2024.



ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



HOTEL CAMINO REAL EL GRULLO
RFC: HCR1308269Q5

DOM: VALENTIN VELASCO No. 39, COL: El Grullo Centro C.P. 48740 El Grullo, El Grullo, Jalisco, México

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 48740

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Table with 4 columns: Forma de pago, Método de pago, Moneda, Folio, Fecha. Values include 01 - Efectivo, PUE - Pago en una sola exhibición, MXN - Peso Mexicano, D - 3932, 12/8/2024 20:23:40

Table with 2 columns: Datos del cliente, Cliente, R.F.C., Régimen Fiscal, Domicilio. Values include AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, ASE0901016N4, 601 - General de Ley Personas Morales, AV. NIÑOS HEROES No. 2409, Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México

Table with 7 columns: Cantidad, Clave Unidad SAT, Clave Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Impuestos, Importe. Values include 4.00, E48, 90111501, HOSPEDAJE DEL 12 CON SALIDA EL 16 AGOSTO 2024, 461.35, 002 - IVA - 295.26, 1,845.40

Table with 2 columns: Importe con letra, Subtotal, Impuestos Traslados, ISH, Total. Values include DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N., 1,845.40, 295.26, 55.36, 2,196.02



CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:
Serie del Certificado del emisor 00001000000508583603
Folio fiscal 38A1F4B5-B3E1-4515-B685-17882D545B3B
No. de Serie del Certificado del SAT 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación Agosto 12 2024 - 20:23:43

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

RVzRBB2BoQOkSAN+4Y1oDq/kxePkuFwG9KIXdHDcm+xUXY+C2InjPhDeilFz892XKSvllSx9/YymbeAadEYGBG
nrOWIGP340hxlI+ooF/+DSIIPE6dXpBQt+ulxHG3p2jeKyupf6N8+ArkbukCBN59Gta+M/zhSmqanBmxOg4hH0
XxppOmu86S+rWehtwWl955pcMG4q60wenqBJF0TvdXDb3/gxHV7oZJzuCujYWsS7/SzcvXaWp536T/7/TMIAS
YmghjFEWvHbpAudShXQQUJrzPxx3QAVYHTny5qXQuaZ0aUoLyx8F92ajcE3PAkVnA7/2BE+c65yl+SkG8w==

Sello del SAT

XtPS1MU6Zzk3n7QXK5rNhQ491qQeEhZBr+/JMHAEdIP1a6hYaOef5dwCQR9WeP9CuFkk0H5ITDUjfdEH
SHCAN+tcUCUGFNeHSh85x2a9LQlMrWY4SZrEn6/F5yOjshUllWgUyh9+Mk+YSCKAOeXV4LubZNI4eS
XgJpMM+RoWCPmfMqFtNUT654ztAnuutJUKT5icFzYogWKAAnGloR0tMziEzrblw9YqmukZc5gF5N7AZ
ahp2FyApKftBEc+wVzJq19ybX8bbBVblLJpo6+mj7+xCSoD4gRTBIONcPXy6Cskb/YSEOfQ0w1szgOE
c2MYFBekMGdxqG15K3XZ7Q==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|38A1F4B5-B3E1-4515-B685-17882D545B3B|2024-08-12T20:23:43|MA50810247C0|RVzR
BB2BoQOkSAN+4Y1oDq/kxePkuFwG9KIXdHDcm+xUXY+C2InjPhDeilFz892XKSvllSx9/YymbeAadEYG
BGrOWIGP340hxlI+ooF/+DSIIPE6dXpBQt+ulxHG3p2jeKyupf6N8+ArkbukCBN59Gta+M/zhSmqanB
mxOg4hH0XxppOmu86S+rWehtwWl955pcMG4q60wenqBJF0TvdXDb3/gxHV7oZJzuCujYWsS7/SzcvXa
Wp536T/7/TMIASYmghjFEWvHbpAudShXQQUJrzPxx3QAVYHTny5qXQuaZ0aUoLyx8F92ajcE3PAkVn
A7/2BE+c65yl+SkG8w==|00001000000505142236||



12 AGO. 2024

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2024

OPERADO
Fondo
Revolvente

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE José Luis

FIRMA Torres

Quiarte

Validado ante el



28 AGO. 2024

Nombre:

30/08/2024

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIDOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIDOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NIDOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1073078
FOLIO FISCAL:
F54339CC-47DC-4554-8D76-483876C5FFA4
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
16 AGO DEL 2024 17:11:13
FECHA CERTIFICACION:
16 AGO DEL 2024 17:11:47

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
24.346	LITRO	MAGNA		21.39	520.66
SUBTOTAL:					520.66
002 IVA (16%):					81.18
TOTAL:					601.84

SEISCIENTOS UNO PESOS 84/100 M.N.



OPERADO

Transferencias
y Asignaciones

2024

OPERADO

Fondo
Revolvente

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|F54339CC-47DC-4554-8D76-483876C5FFA4
|2024-08-16T17:11:47|DCD090706E42|DjJREtQ0
tLisWA5HeHDULmHIfygUgx1NMkIIdrOZnm/zB1r1Fi
OTw+lp2Mb4AqntOf56YnxTq3n6+HGm9PwFu55yAz9Q
vxgxcFHJYsJzzU4TaUv9AYFF6thE7I1TREYf/X8W0z
9Xpx44jczSEnS#X0vcIv/aMTTbtAAMcJieTg+f033V
yJPDY8U9uN4XmfK7TYu4IV5u4YDPyFmZOCvhORCue4
z7R2mzbqhWLFh2t+JSRYyTzL3ZuDgJdVdX4F+52fm8
TG7yQkXxF93kk+jpxQF/L67aZLHwjHrUTm/GkiNqb4
qSGEt05+xN8i/8+suWxL97TK00GcPQImrQKsLPQ==
|00001000000507237013|

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
DjJREtQ0tLisWA5HeHDULmHIfygUgx1NMkIIdrOZnm
/zB1r1FiOTw+lp2Mb4AqntOf56YnxTq3n6+HGm9PwF
u55yAz9QvxgxcFHJYsJzzU4TaUv9AYFF6thE7I1TRE
Yf/X8W0z9Xpx44jczSEnS#X0vcIv/aMTTbtAAMcJie
Tg+f033VjPDY8U9uN4XmfK7TYu4IV5u4YDPyFmZOC
vhORCue4z7R2mzbqhWLFh2t+JSRYyTzL3ZuDgJdVdX
4F+52fm8TG7yQkXxF93kk+jpxQF/L67aZLHwjHrUTm
/GkiNqb4qSGEt05+xN8i/8+suWxL97TK00GcPQImr
QKsLPQ==

SELLO SAT:
m4JAMCYoY+Ckni1Q/I0zTo6GgMB1IY7TDwFn285YhE
rIUoGsV07gD/SKAZeNoFngLp05HqhQVzC8QpWIOBQF
bD2dCM3uccJKV3uw+mQckkb9eQEjU4Vx6nS7ZMK1YI
RhbUfNLERP2HtVNDgcsyvd0Z8JMOiZG1T9yUhbBSzR
6pq+9yfx+L8Ujhv6fw8MD17H5+mPLEq+I5L1a50zP0
x09okCANGVQI8BmCsrmeqpxwp5XECWxvNWzTN/IgOL
c2IcmSD2N1BDhuFF2rAhNdEfmRACSpNmOXCPof//5J
WDFsw7sw4IWqL1A5WOSdAn8oHhZzvEEobJFLH2Tqe8
J2wvQQ==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRE
SADA EN UN CFDI v4.0



CERTIFICADO: 00001000000510186200

16 AGO 2024
SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
roberto.piedra10@gmail.com

Validado ante el



28 AGO. 2024

RECIBI EN VENTA SATISFACCION
www.combusgd1.com/factura

Jose Luis
Torres Quiarte

Nombre: Zaira

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos
personales identificables de conformidad a los
Lineamientos generales en materia de clasificación
y desclasificación de la información, así como para
la elaboración de versiones públicas;
Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y
Quincuagésimo octavo, así como por los artículos
21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la
LPDPPSOEJM